UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 363/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación de la firma LS Ventas & Servicios, para servicios de Publicidad y Propaganda al Rectorado y las Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 25 de marzo de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma LS Ventas & Servicios para Servicios de Publicidad y Propaganda al Rectorado, y las Escuelas dependientes de la UNE, "y";

Considerando: Que, las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y el Art. 34 ° para la adjudicación correspondiente.

Que, el Art. 28° tercer párrafo del mismo cuerpo legal, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **LS Ventas & Servicios**, hasta un monto máximo de **Gs 61.250.000** *(Guaraníes sesenta y un millones doscientos cincuenta mil)*, para Servicios de Publicidad y Propaganda, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme a la oferta presentada por la empresa según el siguiente cuadro:

	Descripción	Monto Máximo	Monto Mínimo
Lote 1	Publicidad Escrita	53.250.000	26.625.000
Lote 2	Publicidad Radial	8.000.000	4.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	260	10	01	10	6.150.000
2014	01	01	0	0	260	30	01	10	20.000.000
2014	02	08	0	0	260	30	01	10	3.000.000
2014	02	09	0	0	260	10	01	10	4.100.000
2014	02	09	0	0	260	30	01	10	8.000.000
2014	02	10	0	0	260	10	01	10	10.000.000
2014	02	10	0	0	260	30	01	10	10.000.000

Art. 2° **DESESTIMAR** las ofertas de las firmas Editorial El País S.A. y Alex Publicidad S.R.L. por no cumplir con las documentaciones legales de carácter sustancial en cuanto a la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

Art. 3° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.

Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio